



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la formación de una bolsa de trabajo para la contratación de monitores/as para el desarrollo del programa de ocio y tiempo libre.

De conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión Local de Valoración compuesta por:

Presidente: D. Iván Puerto Moreno, Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.

Vocales: D^a. M^a del Carmen Díaz Domínguez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Polan.

D^a. M^a del Mar Palomo Sánchez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Albarreal de Tajo.

Secretaria: D^a Inmaculada Ramírez Sánchez, Secretaria de la Corporación.

Vistas las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha de 02 de mayo de 2017, y de conformidad con el art.21.1 g. de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

RESUELVO:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	MDLC	N	15500586N
2	GB	B	74521909T
3	DT	A	74519489H
4	PDLR	I	03888901S
5	MP	C	03935627M
6	MF	E	15502547H
7	TA	C	74521914M
8	DL	E	03921894A

Segundo: Establecer un plazo de 3 días naturales, para que se presente alegaciones y/o reclamaciones que se estimen convenientes. De no producirse, esta resolución provisional se elevará a definitiva.

En Albarreal de Tajo (Toledo) a 30 de mayo de 2017

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Lobato Ferrero

